

LA REELABORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL:  
NUEVOS CÓDIGOS CIVILES  
Y DIÁLOGO EURO-LATINOAMERICANO\*

*REFRAMING OF CIVIL LIABILITY: NEW CIVIL CODES  
AND EURO-LATIN AMERICAN DIALOGUE*

SABRINA LANNI

Professora de Direito Privado Comparado na Universidade Magna Grécia de Catanzaro – Itália.  
Doutora em Direito em Sistema Jurídico Romanístico e Unificação do Direito  
pela Universidade de Roma II – Tor Vergata.  
sabrina.lanni@icloud.com

Tradução do italiano para o espanhol: CATALINA SALGADO RAMÍREZ

Doutora em Direito Romano - Universidade de Roma - Tor Vergata.  
catalina.salgado@uexternado.edu.co

Recebido em: 29.06.2015  
Aprovado em: 29.07.2015

ÁREA DO DIREITO: Civil

**RESUMO:** O presente trabalho pretende fazer uma breve descrição do panorama atual da responsabilidade civil, com especial referência aos processos de recodificação e aos projetos de harmonização supranacional do direito privado, tanto a nível europeu quanto latino-americano.

**PALAVRAS-CHAVE:** Responsabilidade civil – Cumprimento – Dano – Diligência – Razoabilidade – Recodificação – Unificação – Harmonização do direito privado.

**ABSTRACT:** The present work briefly describes the current situation of the liability, with particular reference to the process of recodification and supranational harmonization of private law, both in Europe and in Latin America.

**KEYWORDS:** Liability – Performance – Tort – Diligence – Reasonableness – Recodification – Unification and harmonization of private law.

\* El presente trabajo tiene origen en la ponencia presentada en el encuentro de estudio “Perfiles de la responsabilidad contractual. Tutela de la persona con discapacidad entre el derecho interno y experiencias latinoamericanas”, 27.06.2013, Universidad “Magna Graecia” de Catanzaro.

SUMARIO: I. Recodificación del derecho y reelaboración de la responsabilidad civil – II. Emergencia constante de algunos puntos controvertidos – III. Previsión de una disciplina en materia de responsabilidad civil – IV. Diligencia *versus* razonabilidad en el cumplimiento en sentido lato – V. Terminología jurídica y coherencia sistemática.

## I. RECODIFICACIÓN DEL DERECHO Y REELABORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Desde hace ya algunos lustros la disciplina de la responsabilidad civil es objeto central de un profundo replanteamiento, del que son muestra evidente la promulgación de nuevos códigos civiles, la elaboración de proyectos de nuevos códigos civiles, y con un radio más amplio, la elaboración de proyectos de armonización supranacional de derecho privado, en los que, sin excepción, la disciplina de la responsabilidad civil se ha replanteado de manera considerable.

Reflexión, reconsideración, reelaboración: de estas actividades ha sido objeto la responsabilidad civil en su totalidad, si bien los ojos se han puesto, con especial atención, en la individuación de sus posibles funciones, el reexamen de la terminología y los conceptos a ella inherentes, y en la revisión de los confines entre el área contractual y la extracontractual, en el reconocimiento oficial del resarcimiento del daño moral, en la demarcación de los límites de operatividad con referencia a los daños padecidos por la producción en masa o por el riesgo de empresa, entre otras cosas.

Es como decir que la reelaboración de la responsabilidad civil ha partido de la exigencia de una renovación total de las características y los límites inherentes a la institución misma: para percatarse de ello, basta con que el estudioso del derecho civil dé una mirada a los últimos diez años.

Así, desde el año 2003 a hoy es posible registrar en el sistema jurídico de derecho romano no solo la entrada en vigor de nuevos códigos civiles (el brasileño de 2003, el rumano de 2011) sino también la elaboración de diversos proyectos de reforma de códigos civiles (el francés de 2005 y el argentino de 2012), así como la elaboración y culminación de algunos proyectos de armonización supranacional del derecho privado, tanto a nivel europeo (los Principles of European Tort Law y el Draft Common Frame of Reference) como a nivel latinoamericano (el Proyecto de Principios Latinoamericanos de Derecho de los Contratos y el redactado bajo los auspicios del Grupo para la Armonización del Derecho Privado Latinoamericano).<sup>1</sup>

---

1. Se trata de proyectos que se encuentran todavía en el ámbito de la oficiosidad: el Proyecto de Principios Latinoamericanos de Derecho de los Contratos es fruto de

---

LANNI, Sabrina. La reelaboración de la responsabilidad civil: nuevos códigos civiles y diálogo euro-latinoamericano. *Revista de Direito Civil Contemporâneo*. N. 2. v. 4. p. 301-320. São Paulo: Ed. RT, jul.-set. 2015.